



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUARAZ 12 JUN 2015

Norma Granados Lavarte
REDACTARIA RRB: REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0585 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 12 JUN 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el ECON. GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA, ha suscrito contrato con el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, en virtud a la Ley N° 29806 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2012-EF, así como los lineamientos establecidos para tal fin, para prestar sus servicios en el Gobierno Regional de Ancash;

Que, el referido Profesional, cumplirá las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Nivel Remunerativo F-6, de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, en tal virtud, se debe emitir el acto administrativo encargándole las funciones de dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, al ECON. GONZALO RICARDO ALEGRIA VARONA, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, precisándose que sus remuneraciones serán sufragadas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH



REGION
ANCASH